

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de septiembre de 2009, en El Centre Mèdic Mogent SCP, con NIF: [REDACTED] sita en la [REDACTED] en Llinars del Vallès (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fechas 17.09.2002 y 15.02.2008 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED] administradora, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

GENERALIDADES

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X instalado en la dependencia

denominada Sala de Radiología. -----

- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

- Lindaba en el plano superior e inferior con viviendas y cimientos.-----

- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir a nombre de [REDACTED] y de una para operar a nombre de [REDACTED] en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----

- Disponían de 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico del Dr. [REDACTED]-----

- La Sra. [REDACTED] no disponía de dosímetro personal. -----

- Disponían de un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----

- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del Dr. [REDACTED]-----

- Disponían de los certificados CE del generador y del tubo de rayos X del nuevo equipo y de las pruebas de aceptación. -----

- Estaba disponible el certificado de retirada del equipo antiguo realizado por [REDACTED] en fecha 13.06.2007.-----

- [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. -----

- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado en fecha 12.11.2007. Los resultados de la revisión de diciembre de 2008 todavía no estaban disponibles.-----

- Se había solapado de plomo la rendija de la puerta de la sala de rayos X.-----

- El equipo se encontraba todavía en garantía. El Sr. [REDACTED] realizaba el mantenimiento.-----

- No disponían de diario de operaciones. -----

- Disponían de: delantales plomados, guantes plomados, protectores gonadales y tiroideos.-----

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----

- El equipo utilizado por la inspección para la detección de los niveles de -----

radiación era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] /s 1190. -----

SALA DE RAYOS X

- La sala de rayos X lindaba con: almacén, patio, consulta y sala de control y revelado.-----
- El acceso era señalizado y controlado.-----
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----
- Se manifestó que las paredes y la puerta estaban blindadas con lámina de plomo.-----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA, para la realización de radiografía hacia un bucky mural situado en la pared de separación con la consulta y una mesa horizontal provista de tablero deslizante.--
- La consola de control estaba situada en la sala de control y manteniendo control visual mediante un visor acristalado de 50 x 40 cm.-----
- El equipo era utilizado para exploraciones de traumatología convencional, fundamentalmente de extremidades, columna y tórax. -----
- Con unas características de 90 kV, 200 mAs y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa horizontal se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 0,2 μ Sv/h en el lugar ocupado por el operador junto a la consola de control
 - 8 μ Sv/h tras la puerta de comunicación
- Con unas características de 90 kV, 200 mAs y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm. y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky mural se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 0,2 μ Sv/h en el lugar ocupado por el operador junto a la consola de control
 - 45 μ Sv/h tras la pared de separación en la consulta
- Están disponibles extintores de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio

de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de enero de 2009.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de El Centre Mèdic Mogent SCP, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.